



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
03/11/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1607530F

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10 EXPEDIENTE 1607530F. EXPTE. Nº 33/23 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DIFERENTE ÁREA DE GASTO.

Por parte de la concejalía delegada de Hacienda se da cuenta del expediente 33/2023 de modificación de créditos por transferencias entre distintas áreas de gasto, al considerar:

Que tal y como se recoge en la Memoria de la Alcaldía, se estima oportuno se proceda a la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias entre distintas áreas de gasto y en consecuencia se proceda a dotar presupuestariamente las necesidades de las aplicaciones presupuestarias dotar presupuestariamente la bolsa de vinculación del capítulo 2 y área de gasto 3.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que previene en:

- El artículo 179-2 que la aprobación de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto corresponderá al Pleno de la Corporación y en su apartado 4 indica que dichas modificaciones presupuestarias seguirán las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad referidas en los artículos 169, 170 y 171 del TRLHL.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señora. Picó.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio y Rovira. Votos en contra: 3, Señores. Vila, Serrano y Gil. Abstenciones: 8, Señores/as. Sáez, Catalá, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen y Sánchez; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE y EU-Unides Podem, 3 votos en contra de VOX y Compromís per Sagunt y 8 abstenciones del PP e IP, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 33/2023 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, que figura en la Memoria de la Alcaldía y es el siguiente:

Aplicaciones cuyo crédito aumenta:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
410	3340	22610	Actividades sociales, educativas y promocionales	40.000,00	27-CULTURA
TOTAL AUMENTOS				40.000,00	

Aplicación cuyo crédito disminuye

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
625	4100	41000	Transferencia Consell Local Agrari	40.000,00	01-CONTABILIDAD
TOTAL DISMINUCIONES				40.000,00	

SEGUNDO. - Exponer el expediente de modificación de Créditos, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de la presentación de reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC F7NM 9927 YWQT PMVJ

ACUERDO 10 PLENO ORDINARIO 02/11/2023 - SEFYCU 4553720

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
03/11/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1607530F

cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen Local y en lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC F7NM 99Z7 YWQT PMVJ

ACUERDO 10 PLENO ORDINARIO 02/11/2023 - SEFYCU 4553720

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2